1.5.

INSTRUMENTO PRIVADO DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAPITALIKA CIA. LTDA.

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, de la República del Ecuador, el día de hoy 01 de febrero de 2024, consta por el presente instrumento un acto de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA., mismo que se conviene, libre y voluntariamente, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

**PRIMERA:** COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento de instrumento el señor CESAR OLMEDO ROMERO CHILLOGALLI, con cédula de ciudadanía No. 0103003083, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con correo electrónico cesarromeroch@gmail.com número telefónico 0968035855, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en las calles Chinchasuyo y Cajamarca, capaz ante la Ley y de manera libre y voluntaria, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía CAPITALIKA CIA. LTDA. con Reaistro Único de Contribuyentes 0190453138001, condición que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 01 de febrero de 2024, conforme consta del acta que se incorpora como habilitante.

## SEGUNDA: ANTECEDENTES. -

- 2.1.- La Compañía CAPITALIKA CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 30 de mayo del 2018, otorgada ante el Notario Noveno del antón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Sacoto y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número de repertorio 18908, con echa de inscripción 12 de junio del 2018, con numero de inscripción #361
- 2.2.- La Junta General y Universal de Socios de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA. celebrada el día 01 de febrero de 2024, resolvió por unanimidad la TDA. celebrada el dia 01 de febrero de 2024, resolvió por unanimidad la eforma del objeto social y reforma de estatutos conforme se detalla en dicho instrumento que forma parte integrante de este documento.

## TERCERA: REFOMA OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. -

Con los antecedentes expuestos y en virtud de la resolución adoptada por la Junta General y Universal de Socios de la compañía de fecha 01 de febrero de 2024, el Señor CESAR OLMEDO ROMERO CHILLOGALLI, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA., **DECLARA BAJO JURAMENTO**:

- 1. Reformado el Objeto Social de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA., todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios que se adjunta como habilitante del presente instrumento privado.
- 2. Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA., en los siguientes términos:

17013-0041-24

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. - El objeto de la sociedad será la Cobranza de valores a favor de terceros y la comisión mercantil por dichas gestiones. De forma más específica, pero sin limitarse únicamente a ellas, podrá realizar lo siquiente: 1. Facturar y cobrar valores correspondientes a empresas extranjeras 2. Representación comercial de empresas extranjeras 3. Comisión Mercantil por la prestación de servicios de intermediación comercial y en general cualquier actividad relacionada con lo antes mencionado autorizada por el Código de Comercio Ecuatoriano, por lo que bien puede ser un mandatario (con o sin representación), agente de comercio, actor, mensajero, etc. Además, la compañía también podrá dedicarse a: 1. La Administración, intercambio y/o custodia de activos virtuales como por ejemplo: Bitcoin (BTC), Etherium (ETH), Theter (USDT), NFTS y otras de similar naturaleza, sin que la presente enumeración sea limitativa sino únicamente ejemplificativa, así: actividades que se relacionan con la emisión, compra, venta, transferencia, custodia y almacenamiento de activos virtuales; como el intercambio de activos virtuales; activos virtuales y monedas fíat (de curso legal) ; o el intercambio entre más formas de activos virtuales. 2. Servicios de Asesoramiento, gestión y operación de mercados virtuales, así: actividades de servicio de asesoramiento, gestión y operación de mercados virtuales o activos intangibles digitales, así como fondos de inversión (distintos a los mercados financieros) en el que se asocie y/o relacione con activos virtuales, a cambio de una retribución o comisión.

Para el desarrollo de su objeto social, la compañía podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces y muebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la compañía. Cuando así lo acuerde su Junta General de Socios, con las formalidades de ley, la sociedad podrá dedicarse a otras actividades permitidas por la Ley de Compañías".

- 3. Que la documentación de soporte que sustenta el presente instrumento es veraz y auténtica.
- **4.** Que la compañía CAPITALIKA CIA LTDA. no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.
- **5.** Que la Compañía CAPITALIKA CIA LTDA., en cumplimiento de lo que dispone el artículo 87 de la Ley de Seguridad Social, adjunta Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- **6.** Que toda la información, declaraciones y documentación proporcionada son veraces y auténticas.

CUARTA: CUANTÍA. - La cuantía es indeterminada.

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan al presente instrumento privado como habilitantes los siguientes documentos:

a) Copia de Acta de Junta General y Universal de Socios de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA., celebrada el 01 de febrero de 2024.

b) Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía CAPITALIKA CIA. LTDA.

**SEXTA: RATIFICACIÓN.** - El compareciente se ratifica en el contenido del presente instrumento privado de Reforma del objeto social y Reforma de Estatutos y procede a firmarlo en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones aquí contenidas, en la calidad en que comparece.

Muy Atentamente,

CESAR OLMEDO ROMEO CHILLOGALLI

CI: 0103003083

GERENTE GENERAL CAPITALIKA CIA. LTDA.